



PLENARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2021

ACTA

En la Sala Carles Pi i Sunyer de la Casa de la Ciudad de Barcelona, con pantalla central de control, el 29 de enero de 2021, se reúne el Plenario del Consejo Municipal, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de la Excm. Sra. Ada Colau Ballano. Concurren los Iltres. Sres. y Sras. Joan Subirats Humet, Janet Sanz Cid, Laura Pérez Castaño, Jordi Martí Grau, Lucía Martín González, Eloi Badia Casas, Jordi Rabassa Massons, Marc Serra Solé, Gemma Tarafa Orpinell, Jaume Collboni Cuadrado, Laia Bonet Rull, Albert Batlle Bastardas, Montserrat Ballarín Espuña, David Escudé Rodríguez, Francesc Xavier Marcé Carol, Maria Rosas Alarcón Montañés, Joan Ramon Riera Alemany, Ernest Maragall i Mira, Elisenda Alamany i Gutiérrez, Miquel Puig i Raposo, Montserrat Benedí i Altés, Jordi Coronas i Martorell, Eva Baró i Ramos, Gemma Sendra i Planas, Max Zañartu i Plaza, Jordi Castellana i Gamisans, Marina Gassol i Ventura, Elsa Artadi i Vila, Neus Munté i Fernández, Ferran Mascarell i Canalda, Jordi Martí i Galbis, Francina Vila i Valls, María Luz Guilarte Sánchez, Francisco Sierra López, María Magdalena Barceló Vereá, Celestino Corbacho Chaves, José Bou Vila, Óscar Ramírez Lara, Manuel Valls Galfetti y Eva Parera Escrichs, asistidos por el secretario general, el Sr. Jordi Cases Pallarès, quien certifica.

Está presente el interventor municipal, el Sr. Antonio Muñoz Juncosa.

La sesión no presencial fue convocada y se celebra en virtud de lo que dispone el artículo 46.3 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, según la redacción dada por el Real decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.

El Sr. SECRETARIO constata la efectiva conexión por vía telemática de todos los asistentes a la sesión mediante el sistema de videoconferencia gestionado desde dicha sala virtual y acredita su identidad, así como la existencia de quórum legal.

La Presidencia abre la sesión a las 10.00 horas.

A) Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da por leída el acta de la sesión ordinaria de 23 de diciembre de 2020 del Plenario del Consejo Municipal, cuyo borrador ha sido enviado a todos los miembros del Consistorio; y SE APRUEBA con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

Interviene la Sra. alcaldesa.

B) Parte informativa

a) Despacho de oficio

En cumplimiento del artículo 63.1 del Reglamento orgánico municipal, se comunican las siguientes resoluciones:

1. Decreto de la Alcaldía, de 28 de diciembre de 2020, que delega en la cuarta teniente de alcaldía, la Ilma. Sra. Laura Pérez Castaño, la tramitación administrativa y resolución de los expedientes del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI, hasta el 31 de diciembre de 2020, que se indican:

Exp. n.º 20200314
Exp. n.º 20200420
Exp. n.º 20200421
Exp. n.º 20200423
Exp. n.º 20200460
Exp. n.º 20200555
Exp. n.º 20200482
Exp. n.º 20200513
Exp. n.º Convenio 20XC0379
Exp. n.º 20200355
Exp. n.º 20200359
Exp. n.º 20200517
Exp. n.º 20200465
EXPEDIENTE: 20160244

2. Decreto de la Alcaldía, de 29 de diciembre de 2020, que designa a la Sra. Maite Casado Cardoso, gerente del Área de Seguridad y Prevención, vocal de la Comisión de Policía de Cataluña, en representación del Ayuntamiento de Barcelona.
3. Decreto de Alcaldía, de 29 de diciembre de 2020, que delega en el gerente de Recursos la adopción de medidas en situaciones excepcionales que se puedan producir durante el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones en la convocatoria general de subvenciones 2021, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* de fecha 22 de diciembre de 2020, de conformidad con lo que dispone el artículo 12 de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica.
4. Decreto de Alcaldía, de 11 de enero de 2021, que delega en la segunda teniente de alcaldía la facultad de declarar el incumplimiento de la obligación de edificar, conservar o rehabilitar una finca, previa tramitación del procedimiento correspondiente, y, en consecuencia, ordenar la práctica de su inscripción en el Registro municipal de solares sin edificar.
5. Decreto de Alcaldía, de 14 de enero de 2021, que designa al Sr. Frederic Ximeno Roca como vocal del Consejo General del Consorcio del Museo de Ciencias Naturales de Barcelona, en sustitución de la Sra. Teresa Franquesa Codinach.

6. Decreto de Alcaldía, de 14 de enero de 2021, que asigna a la Ilma. Sra. Marina Gassol i Ventura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, y en el artículo 11.2 ROM, y a partir del día 1 de febrero de 2021, el régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 16 de julio de 2019 para los concejales/as de la oposición, y deja sin efecto la dedicación anterior que le había sido atribuida por Decreto de 13 de octubre de 2020.
7. Decreto de Alcaldía, de 14 de enero de 2021, que asigna a la Ilte. Sra. Gemma Sendra i Planas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, y en el artículo 11.2 ROM, y a partir del día 1 de febrero de 2021, el régimen de dedicación parcial en un porcentaje del 85 %, con las retribuciones establecidas en el acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 16 de julio de 2019 para los concejales/as presidentes/as de los consejos de distrito, y deja sin efecto la dedicación anterior que le había sido atribuida por Decreto de 30 de julio de 2019.
8. Decreto de Alcaldía, de 21 de enero de 2021, que designa como miembros del Comité Científico y de Ética del Zoo de Barcelona a las personas siguientes:

Sr. Pere Puigdomènech Rosell

Sra. Marta Legido Mateo

Sra. Marita Giménez Candela

Sra. Lydia Chaparro Elias

Sr. Xavier Manteca Vilanova

Sra. Montserrat Colell Mimó

Sr. José Domingo Rodríguez-Teijeiro

Sr. Ricard Casanovas Urgell

Sr. Jordi Ruiz Olmo

Sr. Lluís Cardona Pascual

Sr. Jaume Bertranpetit Busquets

Sra. Cristina Pujades Corbi

Sr. Jaume Fatjó Ríos

Sra. Daniel Guinart Sureda

Sra. Paula Casal Ribas (en representación del Consejo de Convivencia, Defensa y Protección de los Animales)

b) Medidas de gobierno

c) Informes

C) Parte decisoria-ejecutiva

a) Ratificaciones

b) Propuestas de acuerdo

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. (01- PPPNT2020) APROBAR definitivamente, puesto que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública, la modificación de la ordenanza por prestaciones patrimoniales

de carácter público no tributario de los servicios de cementerios para el ejercicio 2021, aprobada inicialmente por la Comisión de Economía y Hacienda en fecha 20 de noviembre de 2020, de acuerdo con el texto que consta en el expediente. PUBLICAR este acuerdo y el texto íntegro de la modificación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

Intervienen los Sres. y las Sras. Ballarín, Castellana, Vila, Sierra, Bou y

Valls. SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen en debate.

2. (DP-2020-27971) MODIFICAR la finalidad (condición segunda) de la adscripción y constitución de un derecho real de aprovechamiento otorgada a favor del Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación de Barcelona por acuerdo del Plenario del Consejo Municipal en sesión de 24 de julio de 2020, respecto de la finca de dominio público situada en la calle de Víctor Colomer, n.ºs 6-12 (parcela A del sector de mejora urbana de la MPM Casernes de Sant Andreu), en el sentido de que se destine a construcción y gestión de un edificio de viviendas protegidas dotacionales en régimen de alquiler destinadas a colectivos específicos con necesidades de vivienda, manteniendo inalterables el resto de condiciones reguladoras de la adscripción y derecho real de aprovechamiento aprobadas por el mencionado Plenario; SOMETER el expediente a información pública durante un plazo de veinte días y, si no se formulan reclamaciones o alegaciones, TENER por aprobada dicha modificación; FORMALIZAR la adscripción y el derecho real de aprovechamiento; y FACULTAR a la Alcaldía para la realización de todas las actuaciones encaminadas a concretar, clarificar y ejecutar el presente acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, DERECHOS DE CIUDADANÍA, PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD Y PREVENCIÓN

3. (s/n) RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 20 de enero de 2021, que designa la comisión encargada de efectuar el sorteo entre los electores para el nombramiento de presidentes y vocales que deberán constituir las mesas electorales, formada por las siguientes personas: presidente: gerente de recursos o persona en quien delegue; secretario: secretario general del Ayuntamiento o persona en quien delegue, y vocales: director de Servicios de Secretaría General o persona en quien delegue y jefe del Departamento de Población o persona en quien delegue; y fija el día 21 de enero de 2021, a las 16.30 horas, en la Sala Lluís Companys de este Ayuntamiento (edificio Novísim, 1.ª planta), para la celebración de dicho sorteo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

4. (591/2020) MODIFICAR el anexo 2 del acuerdo del Plenario del Consejo Municipal del 21 de diciembre de 2018 sobre la aprobación de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en el anexo, que consta en el expediente; APROBAR el incremento del 0,9 % de las tablas retributivas municipales respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020 y con efectos de 1 de enero de 2021 de acuerdo con lo que prevé la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado, y, consecuentemente, MODIFICAR el anexo 4 (tablas retributivas) de la relación inicial de puestos de trabajo, tal como se detalla en el anexo correspondiente; AUTORIZAR a las entidades del sector público municipal a quien no resulten de aplicación las vigentes tablas retributivas del Ayuntamiento de Barcelona a aplicar un incremento del 0,9 % a las retribuciones

del personal de acuerdo con la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado; PUBLICAR este acuerdo y su anexo en la *Gaceta Municipal* y en el web municipal.

SE APRUEBA el dictamen precedente con la abstención de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho.

COMISIÓN DE ECOLOGÍA, URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

5. (20SD0130NT) RATIFICAR el Decreto de Alcaldía, de 10 de diciembre de 2020, de modificación del Decreto de Alcaldía de 21 de mayo de 2020, por el que se establecen medidas en materia de la reapertura de las terrazas y la ampliación del espacio público para destinarlo a esta actividad, con ocasión de la flexibilización de las restricciones establecidas con la declaración del estado de alarma, y se fija un nuevo plazo máximo de presentación de solicitudes de autorizaciones extraordinarias.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

6. (ASS 2021-01/01) APROBAR la constitución de la Asociación de Municipios y Entidades por la Energía Pública y la incorporación en esta del Ayuntamiento de Barcelona como miembro de pleno derecho. APROBAR los estatutos de la asociación que se adjuntan al expediente. ADOPTAR el compromiso de prever en el presupuesto del 2021 el gasto correspondiente al pago de la cuota de la asociación. Facultar al Il. Sr. Eloi Badia Casas, concejal de Emergencia Climática y Transición Ecológica, para la firma de los documentos y para efectuar todos los trámites necesarios para la ejecución y efectividad del acuerdo.

SE APRUEBA el dictamen precedente con el voto en contra de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, de los Sres. Bou y Ramírez, y también del Sr. Valls y la Sra. Parera; y con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis.

7. (20XC0380) APROBAR el convenio entre el Área Metropolitana de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona de colaboración y de delegación de competencias municipales para la promoción de la movilidad compartida; FACULTAR a la concejala de Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona, Il. Sra. Rosa Alarcón Montañés, para la firma de dicho convenio, así como de todos aquellos documentos que se deriven de este; NOTIFICAR su aprobación a los interesados.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen

precedente. Distritos de L'Eixample y Sant Martí

8. (18PL16633) APROBAR, definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan de mejora urbana del sector 2 del planeamiento de Glòries, de iniciativa municipal, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a las que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, y RESOLVER las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la aprobación inicial, de conformidad con el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, de valoración de alegaciones, informes que constan en el expediente y, a efectos de motivación, se incorporan al presente acuerdo.

Intervienen los Sres. y las Sras. Sanz, Coronas, Martí Galbis, Corbacho, Ramírez y Valls.

SE APRUEBA el dictamen en debate con la abstención de los Sres. y las Sras. Artadi, Munté, Vila, Mascarell y Martí Galbis, de los Sres. y las Sras. Guilarte, Sierra, Barceló y Corbacho, y también de los Sres. Bou y Ramírez.

Distrito de Horta-Guinardó

9. (20PL16806) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta Municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico para la regulación del equipamiento docente situado en la calle de Arenys, 83 X, de iniciativa municipal, a propuesta del Consorcio de Educación de Barcelona, con las modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente a que hace referencia el informe de la Dirección de Servicios de Planeamiento, que consta en el expediente y, a efectos de motivación, se incorpora a este acuerdo.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

Distrito de Sant Andreu

10. (20PL16794) APROBAR definitivamente, de conformidad con el artículo 68 de la Carta municipal de Barcelona, el Plan especial urbanístico y de mejora urbana de la finca de Can Barbosa, situada en la calle de Pons i Gallarza, n.º 10, promovido por Can Barbosa, SL.

SE APRUEBA, por unanimidad, el dictamen precedente.

c) Proposiciones

D) Parte de impulso y control

- a) Proposiciones-declaraciones de grupo
- b) Proposiciones con contenido de declaración institucional
- c) Ruegos
- d) Preguntas
- e) Seguimiento de proposiciones-declaraciones de grupo

E) Mociones

F) Declaraciones institucionales

No habiendo otros asuntos para tratar, la Presidencia levanta la sesión a las 10.25 horas.



Firmado electrónicamente por
: CPISR-1 C Anna Martori
Salichs
Fecha: 2021.02.19 14:31:09 CET
Razón: levantamiento del
acta Lugar: Barcelona